

Si usted es o fue empleado de procesamiento o de sanidad de Gold'n Plump, podría recibir un pago por un acuerdo de liquidación.

Un tribunal federal autorizó esta Notificación. Ésta no es una solicitud de un abogado. Usted no ha sido demandado.

- Un acuerdo de liquidación entre Gold'n Plump y los empleados proporcionará \$1.2 millones para el pago retroactivo de horas extras a ciertos empleados actuales o anteriores que trabajaron en Gold'n Plump.
- Además, como se explica en esta Notificación, el acuerdo de liquidación requiere que Gold'n Plump cambie sus prácticas de pago para compensar a los empleados actuales y futuros por el tiempo que toma ponerse y quitarse la ropa y el equipo requeridos.
- El acuerdo de liquidación resuelve una demanda respecto a si bajo las leyes federales, de Minnesota y de Wisconsin, se requiere que Gold'n Plump pague a sus empleados el tiempo que pasan poniéndose y quitándose la ropa y el equipo requeridos. El acuerdo de liquidación evita los costos y riesgos de continuar la demanda y libera a Gold'n Plump de responsabilidad civil.
- Sus derechos legales se verán afectados tanto si actúa como si no actúa. **Lea esta Notificación detenidamente.**

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTA LIQUIDACIÓN	
PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN ANTES DEL 1 DE JUNIO DE 2008.	La única manera de recibir un pago.
EXCLUIRSE ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2008.	No recibirá ningún pago. Ésta es la única opción que le permitirá ser parte alguna vez de cualquier otra demanda contra Gold'n Plump con respecto a los reclamos legales de acuerdo con leyes estatales específicas en este caso.
PRESENTAR UNA OBJECCIÓN ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2008.	Escriba al Tribunal y a los abogados en este caso del por qué no le gusta el acuerdo de liquidación. Vea la pregunta 17.
NO HACER NADA.	No recibirá ningún pago. Usted renuncia a sus derechos.

- Estos derechos y opciones –y las fechas límites para ejercerlos– se explican en esta Notificación. Para solicitar el pago, usted debe actuar antes del 1 de junio de 2008.
- El Tribunal a cargo de este caso aún no ha decidido si aprobará o no el acuerdo de liquidación. Los pagos se harán si el Tribunal aprueba la liquidación y después de que las apelaciones, de haberlas, se resuelvan. No llame al Tribunal para saber si o cuándo se le hará el pago.

SI TIENE PREGUNTAS, LLAME SIN CARGO AL 1-877-242-4875 O VISITE GOLDNPLUMPSETTLEMENT.COM

LO QUE CONTIENE ESTA NOTIFICACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA PÁGINA 3

- 1. ¿Por qué recibí este paquete de Notificación?
- 2. ¿De qué trata esta demanda?
- 3. ¿Por qué es una demanda colectiva?
- 4. ¿Por qué hay un acuerdo de liquidación?

QUIÉNES SON PARTE DE LA LIQUIDACIÓN PÁGINA 4

- 5. ¿Cómo sé si soy parte de la liquidación?
- 6. Aún no estoy seguro si estoy incluido.

LOS BENEFICIOS DE LA LIQUIDACIÓN – LO QUE USTED RECIBE PÁGINA 5

- 7. ¿Qué proporciona la liquidación?
- 8. ¿Cuánto será mi pago?

CÓMO RECIBIR UN PAGO – PRESENTACIÓN DE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN PÁGINA 5

- 9. ¿Cómo puedo recibir un pago?
- 10. ¿Cuándo recibiré mi pago?
- 11. ¿A qué estoy renunciando para recibir un pago o permanecer en la Clase?

SI NO DESEA UN PAGO DE LA LIQUIDACIÓN PÁGINA 6

- 12. ¿Cómo me excluyo de la liquidación?
- 13. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Gold’n Plump por lo mismo en el futuro?
- 14. Si me excluyo, ¿puedo recibir dinero de esta liquidación?

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN PÁGINA 6

- 15. ¿Tengo un abogado en el caso?
- 16. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

OBJECIÓN AL ACUERDO DE LIQUIDACIÓN PÁGINA 7

- 17. ¿Cómo le digo al Tribunal que no me gusta el acuerdo de liquidación?
- 18. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse?

LA AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL PÁGINA 8

- 19. ¿Dónde y cuándo decidirá el Tribunal si aprobará o no el acuerdo de liquidación?
- 20. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

SI USTED NO HACE NADA PÁGINA 8

- 21. ¿Qué sucede si no hago nada?

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN PÁGINA 8

- 22. ¿Hay más detalles sobre el acuerdo de liquidación?
- 23. ¿Cómo obtengo más información?

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué recibí este paquete de Notificación?

Los registros de Gold'n Plump Poultry, Inc. muestran que usted trabaja actualmente o trabajó previamente en Gold'n Plump como empleado de procesamiento o de sanidad. El Tribunal le envió esta notificación debido a que usted tiene el derecho de saber sobre una propuesta de acuerdo de liquidación en relación con una demanda colectiva, así como todas sus opciones, antes de que el Tribunal decida si aprobar o no la liquidación. La demanda se conoce como *Frank, et al. v. Gold'n Plump Poultry, Inc.*, Acción Civil No. 04-1018 (PJS/RLE) (Distrito de Minnesota).

Si el Tribunal aprueba la liquidación y después de que se resuelvan las objeciones y apelaciones, de haberlas, un administrador nombrado por el Tribunal hará los pagos que la liquidación permita. Si usted llena el formulario de reclamación que se adjunta a esta Notificación, se le informará sobre el progreso de la liquidación.

Esta Notificación explica la demanda, el acuerdo de liquidación, sus derechos legales, los beneficios que están disponibles, quiénes son elegibles para recibirlos y cómo recibirlos. Algunas personas que trabajaron en las plantas de procesamiento de aves de corral Gold'n Plump pueden haber recibido una Notificación distinta a la suya. Estas personas respondieron previamente a una notificación de la demanda y eligieron unirse a la parte federal de la demanda en 2006, así que están recibiendo una versión ligeramente distinta a esta Notificación.

2. ¿De qué trata esta demanda?

Los empleados de procesamiento y de sanidad alegan que no recibieron pago de horas extras por el tiempo que pasaron poniéndose y quitándose la ropa y el equipo requeridos, higienizando la ropa y el equipo ni por el tiempo que pasaron caminando. Los empleados anteriores y actuales presentaron una queja pidiendo el dinero que representa el pago retroactivo por el tiempo usado poniéndose y quitándose la ropa y el equipo de acuerdo con la Ley Federal de Normas Equitativas del Trabajo ("FLSA"), la Ley de Normas Equitativas del Trabajo de Minnesota ("MFLSA"), la Ley de Normas Equitativas del Trabajo de Wisconsin ("WFLSA") y el derecho consuetudinario de Wisconsin y Minnesota.

Gold'n Plump no admite responsabilidad civil al liquidar este caso. Gold'n Plump niega todas las alegaciones que se afirman en esta demanda. Gold'n Plump sostiene que ha pagado a los empleados todos los sueldos y horas extras que se les debían por trabajo compensable. Gold'n Plump también sostiene que ha cumplido completamente con todas las leyes federales y estatales aplicables que regulan el salario y la jornada laboral, incluyendo la FLSA, la MFLSA y la WFLSA. En la medida en que hubo una violación de las leyes de normas equitativas del trabajo federales o estatales, Gold'n Plump sostiene que sus acciones se tomaron creyendo de buena fe que pagó los sueldos y las horas extras cumpliendo completamente con las leyes federales y estatales aplicables.

3. ¿Por qué es una demanda colectiva?

Esta demanda fue certificada previamente como una acción colectiva de acuerdo con la ley federal FLSA. En este tipo de demanda, una o más personas que tienen reclamaciones similares bajo la ley federal FLSA por el pago injusto de sueldos se unen y presentan una sola demanda. En esta Notificación, los empleados que se unieron en esta demanda para presentar las reclamaciones bajo la ley federal FLSA se llaman "Clase FLSA". Usted no forma parte de la Clase FLSA debido a que no llenó un formulario en 2006 informando que quería ser parte de la Clase FLSA. Por lo tanto, usted no es parte de la liquidación de las reclamaciones bajo la ley federal FLSA en este caso.

Esta demanda, no obstante, también se radicó como una acción colectiva bajo las leyes de Minnesota y Wisconsin que son similares a la ley federal FLSA, así como bajo el derecho consuetudinario estatal. En esta Notificación, los empleados que tienen reclamaciones bajo las leyes estatales se llaman "Clase de Liquidación de la Regla 23".

Usted está incluido automáticamente en la Clase de Liquidación de la Regla 23 si trabaja actualmente o trabajó previamente como empleado de procesamiento o de sanidad en Gold'n Plump durante las fechas que se indican en el párrafo 5 de esta Notificación. La Clase de Liquidación de la Regla 23 está representada por los Demandantes Nombrados Jason Frank, Erich Peasley, William Waters y Robert Wilhelm, quienes son empleados anteriores y actuales, y quienes también se denominan como "Representantes de la Clase" en esta Notificación.

El Honorable Juez Patrick J. Schiltz del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Minnesota está supervisando esta acción.

SI TIENE PREGUNTAS, LLAME SIN CARGO AL 1-877-242-4875 O VISITE GOLDNPLUMPSETTLEMENT.COM

4. ¿Por qué hay un acuerdo de liquidación y qué dice?

El Tribunal no decidió definitivamente a favor de los Demandantes Nombrados ni de Gold'n Plump. Por el contrario, ambas partes acordaron un arreglo después de casi cuatro años de litigio y negociaciones, sólo unas semanas antes de que se programara la fecha del juicio.

Los Demandantes Nombrados y los Abogados de la Clase de Liquidación han concluido, basados en su extensa investigación y según los hechos y las cuestiones legales rigurosamente contestados del caso, los gastos y el tiempo necesario para proseguir la acción por medio de un juicio, los riesgos y los costos de un litigio adicional, la incertidumbre de un litigio complejo y los beneficios sustanciales a ser recibidos de acuerdo con esta liquidación, que un arreglo con Gold'n Plump es justo, razonable, adecuado, y de beneficio mutuo para los Demandantes Nombrados y la Clase Demandante. El Tribunal había desestimado previamente ciertas reclamaciones de derecho consuetudinario estatal en esta demanda y había programado una fecha para el juicio para un grupo de empleados para el mes de febrero de 2008. Al arreglar, todos se evitan el costo de un juicio y los empleados afectados recibirán compensación.

QUIÉNES SON PARTE DE LA LIQUIDACIÓN

5. ¿Cómo sé si soy parte de la liquidación?

Usted es automáticamente parte de la liquidación para las reclamaciones bajo las leyes estatales en este caso si está incluido en el siguiente grupo de personas, llamado "Clase de Liquidación de la Regla 23" (a menos que se excluya a sí mismo de la liquidación como se explicó en el párrafo 12 de esta Notificación):

Todos los empleados de producción o sanidad actuales o anteriores, definidos como empleados por hora no exentos a cargo del recibo en vivo, destripamiento, segundo procesamiento y sanidad, que trabajaron en Gold'n Plump en Minnesota en cualquier momento entre el 24 de febrero de 2001 y el 21 de diciembre de 2007, o que trabajaron en Gold'n Plump en Wisconsin en cualquier momento entre el 24 de febrero de 2002 y el 21 de diciembre de 2007, serán miembros de la "Clase de Liquidación de la Regla 23".

La Clase de Liquidación de la Regla 23 no cubre a los trabajadores de sanidad actuales o anteriores por los períodos en que trabajaron en Kaiser's Contract Cleaning Specialists, Inc.

Todos los empleados que pertenecen a la Clase de Liquidación de la Regla 23, así como todos los empleados que pertenecen a la Clase FLSA, se llaman "Miembros de la Clase" en esta Notificación.

6. Aún no estoy seguro si estoy incluido.

Si aún no está seguro si está incluido, puede solicitar ayuda gratuita. Puede llamar al 1-877-242-4875 o visitar www.goldnplumpsettlement.com para obtener más información. O puede llenar y devolver el formulario de reclamación que se describe en la pregunta 9, para saber si califica.

LOS BENEFICIOS DE LA LIQUIDACIÓN – LO QUE USTED RECIBE

7. ¿Qué proporciona la liquidación?

Un fondo de \$1.2 millones se dividirá entre todos los Miembros de la Clase (y los Representantes de la Clase) que presenten un formulario de reclamación válido.

Además, el acuerdo de liquidación requiere que Gold'n Plump cambie sus prácticas de pago poco después de que la liquidación entre en vigor. En particular, antes y después de los turnos, a Gold'n Plump se le requiere que permita a sus empleados marcar el reloj al entrar antes de ponerse la ropa y el equipo requeridos que no se les permite llevar a casa, y marcar el reloj al salir después de quitarse la ropa y el equipo requeridos que no se les permite llevar a casa. Gold'n Plump aún podrá fijar la hora más temprana en que los empleados pueden marcar el reloj para entrar, y puede requerir que los empleados marquen el reloj al salir inmediatamente después de quitarse la ropa y el equipo. Gold'n Plump también debe proporcionar un período de 33 minutos para comer (30 minutos de los cuales serán sin paga) a los empleados que tienen derecho a un período de refrigerio.

8. ¿Cuánto será mi pago?

No se pagará un monto establecido—el pago de cada empleado será ligeramente diferente debido a que el pago de la liquidación representa una adjudicación de “pago retroactivo” por horas extras trabajadas en puestos que califican según los períodos de tiempo especificados en el párrafo 5 de esta Notificación.

El administrador de reclamaciones y los Abogados de la Clase de Liquidación calcularán su pago de acuerdo con la fórmula especificada en el Acuerdo de Liquidación usando información de sus registros de nómina. Usted debe presentar un formulario de reclamación para ser elegible para recibir un pago, pero no tiene que calcular su pago ni proporcionar ningún registro.

Si tiene más preguntas sobre la manera en que se calculará su pago, consulte el acuerdo de liquidación o llame al 1-877-242-4875.

CÓMO RECIBIR UN PAGO - PRESENTACIÓN DE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

9. ¿Cómo puedo recibir un pago?

Usted debe enviar un formulario de reclamación para ser elegible para recibir un pago. Se adjunta un formulario de reclamación a esta Notificación. Llene el formulario y envíelo por correo en el sobre comercial adjunto, con matasellos a más tardar del **1 de junio de 2008**.

También puede obtener un formulario de reclamación en Internet en www.goldnplumpsettlement.com o llamando al 1-877-242-4875.

10. ¿Cuándo recibiré mi pago?

El Tribunal llevará a cabo una audiencia el **17 de abril de 2008** para decidir si aprueba o no el acuerdo de liquidación. Si el juez que supervisa el acuerdo de liquidación lo aprueba después de esa fecha, podrían haber apelaciones. Todas las personas que envíen un formulario de reclamación serán informadas sobre el progreso de la liquidación. Sírvase tener paciencia.

11. ¿A qué estoy renunciando para recibir un pago o permanecer en la Clase?

A menos que se excluya a sí mismo, permanecerá en la Clase de Liquidación de la Regla 23, lo cual significa que no puede demandar, continuar demandando ni ser parte de ninguna otra demanda contra Gold'n Plump relacionada con las cuestiones legales bajo las leyes estatales de *este* caso. También significa que todas las órdenes del Tribunal se aplicarán a usted y usted estará obligado legalmente a acatarlas.

No obstante, debido a que no forma parte de la Clase FLSA, podrá demandar (o continuar demandando) a Gold'n Plump por las reclamaciones federales específicas en este caso.

SI NO DESEA RECIBIR PAGO DE LA LIQUIDACIÓN

Si no desea un pago, pero sí quiere retener el derecho de demandar o continuar demandando a Gold'n Plump por su cuenta con respecto a las reclamaciones bajo las leyes estatales en este caso, entonces debe tomar las medidas para salirse del caso. Esto se llama excluirse u “optar por excluirse” de la Clase de Liquidación de la Regla 23.

12. ¿Cómo me excluyo de la liquidación?

Para excluirse de la Clase de Liquidación de la Regla 23, usted tiene que enviar una carta por correo diciendo que desea ser excluido del caso titulado *Frank, et al. v. Gold'n Plump Poultry, Inc.*, Acción Civil No. 04-1018 (PJS/RLE). Debe incluir su nombre completo, dirección, número de teléfono, número de seguro social, fechas en que trabajó en Gold'n Plump y el puesto o los puestos en los que trabajó, así como su firma y una declaración diciendo que desea ser excluido de la Clase de Liquidación de la Regla 23 o una línea llamada “Solicitud de Exclusión”. Debe firmar la carta o hacer que una persona a la que usted haya autorizado para firmar documentos la firme en nombre suyo.

Si pide ser excluido, no podrá objetar a la liquidación y no recibirá ningún pago. Usted no estará obligado por nada que ocurra en la demanda. Usted podrá demandar (o continuar demandando) a Gold'n Plump en el futuro con respecto a las reclamaciones de este caso.

Debe enviar su solicitud de exclusión por correo con matasellos a más tardar del 31 de marzo de 2008 a:

Clerk of Court
United States District Court
for the District of Minnesota
202 U.S. Courthouse
300 South Fourth Street
Minneapolis, MN 55415

Settlement Class Counsel
T. Joseph Snodgrass
Larson King, LLP
2800 Wells Fargo Place
30 East Seventh Street
St. Paul, MN 55101

Gold'n Plump Counsel
R. Scott Davies
Briggs and Morgan, P.A.
2200 IDS Center
80 South Eighth Street
Minneapolis, MN 55402

13. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Gold'n Plump por lo mismo en el futuro?

No. A menos que se excluya, renunciará a cualquier derecho de demandar a Gold'n Plump por las reclamaciones bajo las leyes estatales que esta liquidación resuelve. Si tiene otra demanda, hable inmediatamente con su abogado de ese caso. Usted tiene que excluirse para continuar su propia demanda contra Gold'n Plump por las reclamaciones bajo las leyes estatales que esta liquidación resuelve. Recuerde que la fecha límite para excluirse es el 31 de marzo de 2008.

14. Si me excluyo, ¿puedo recibir dinero de esta liquidación?

Si se excluye de esta demanda, *no* recibirá ningún dinero de la liquidación. Pero debe tomar nota de que si se excluye de la demanda y está actualmente empleado en Gold'n Plump, cualesquiera cambios hechos en las políticas de Gold'n Plump con respecto al pago de sueldos a empleados de procesamiento, tal como el pago de horas extras, aún aplicarán a usted.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN A USTED

15. ¿Tengo un abogado en este caso?

Cualquier Miembro de la Clase que presente un formulario de reclamación y no pida ser excluido tiene un abogado en este caso. El Tribunal ha designado a Larson King, LLP, y Zimmerman Reed, PLLP, como los Abogados de la Clase de Liquidación.

Usted puede comparecer en la acción personalmente o contratar los servicios de un abogado, de cuyos honorarios usted será responsable. De lo contrario, será representado por el Abogado de la Clase de Liquidación. ***Usted no tendrá que pagar los honorarios de abogados ni los gastos a menos que retenga a su propio abogado, lo cual será a sus expensas.***

16. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Usted no tiene que pagar a los abogados en este caso para recibir un pago del fondo de \$1.2 millones ni para beneficiarse del cambio en las prácticas de pago de Gold'n Plump después de que la liquidación entre en vigor.

Los Abogados de la Clase de Liquidación solicitarán al Tribunal que confirme una adjudicación de \$2,675,000 para reembolsarlos por los gastos incurridos durante los cuatro años de litigio, para notificarle a usted de esta liquidación, para compensar al administrador de reclamaciones por revisar todas las reclamaciones presentadas y para pagar los honorarios legales por obtener las adjudicaciones de pago retroactivo y el cambio en las prácticas de pago. Los gastos de los Abogados de la Clase de Liquidación incluyen, entre otros, los costos de 1) obtener asesoramiento experto independiente sobre el tiempo que los empleados pasan poniéndose y quitándose la ropa y el equipo, 2) emplear taquígrafos judiciales para tomar las declaraciones juradas de casi 30 testigos de Gold'n Plump, y 3) contratar a un administrador de reclamaciones para calcular el pago retroactivo que se les adeuda a los empleados basado en los registros de nómina y hacer los pagos a los empleados que presenten un Formulario de Reclamación válido. Los honorarios legales de los Abogados de la Clase de Liquidación representan los costos del trabajo realizado para obtener compensación para los empleados anteriores, actuales y futuros que pueden verse afectados por esta liquidación. Los honorarios y gastos legales no reducirán el monto disponible para los empleados y para pagar a los Representantes de la Clase y los honorarios legales tampoco reducirán la reparación futura. Gold'n Plump pagará por separado los honorarios y los gastos legales.

Además, los Abogados de la Clase de Liquidación solicitan al Tribunal que confirme una adjudicación de \$12,500 para cada uno de los siguientes: Jason Frank, Erich Peasley, Robert Wilhelm y William Waters, por sus servicios como Representantes de la Clase. Estos servicios incluyen iniciar esta demanda, testificar en las declaraciones juradas y proporcionar información a los Abogados de la Clase de Liquidación.

OBJECIÓN AL ACUERDO DE LIQUIDACIÓN

Usted puede decirle al Tribunal que no está de acuerdo con la liquidación o alguna parte de ella.

17. ¿Cómo le digo al Tribunal que no me gusta el acuerdo de liquidación?

Usted puede objetar al acuerdo de liquidación si no le gusta cualquier parte del mismo. Puede dar los motivos por los cuales usted cree que el Tribunal no debe aprobarlo. El Tribunal considerará sus opiniones. Para objetar, debe presentar una carta firmada diciendo que objeta al acuerdo de liquidación del caso titulado *Frank, et al. v. Gold'n Plump Poultry, Inc.*, Acción Civil No. 04-1018 (PJS/RLE). En su carta debe a) incluir su nombre completo, dirección, número de teléfono, número de seguro social, las fechas que trabajó en Gold'n Plump y el o los puestos en los que trabajó, y b) indicar las causas específicas para las objeciones. Usted no tiene que asistir a la Audiencia de Aprobación Definitiva para que el Tribunal considere sus objeciones.

Envíe su objeción al Tribunal, a los Abogados de la Clase de Liquidación y a los abogados de Gold'n Plump a las tres direcciones siguientes, con matasellos a más tardar del 31 de marzo de 2008:

Clerk of Court
United States District Court
for the District of Minnesota
202 U.S. Courthouse
300 South Fourth Street
Minneapolis, MN 55415

Settlement Class Counsel
T. Joseph Snodgrass
Larson King, LLP
2800 Wells Fargo Place
30 East Seventh Street
St. Paul, MN 55101

Gold'n Plump Counsel
R. Scott Davies
Briggs and Morgan, P.A.
2200 IDS Center
80 South Eighth Street
Minneapolis, MN 55402

18. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse?

Objetar es sencillamente decirle al Tribunal que a usted no le gusta algo de la liquidación. Usted puede objetar sólo si permanece en la Clase. Al excluirse, usted le está informando al Tribunal que no desea ser parte de la Clase. Si se excluye, no tendrá ningún fundamento para objetar debido a que el caso ya no lo afecta a usted.

LA AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL

El Tribunal celebrará una audiencia para decidir si aprueba o no el acuerdo de liquidación. Usted puede asistir y puede solicitar hablar, pero no tiene que hacerlo.

19. ¿Dónde y cuándo decidirá el Tribunal si aprobará o no el acuerdo de liquidación?

El Tribunal celebrará una Audiencia de Aprobación definitiva a las 8 a.m., el jueves 17 de abril de 2008, en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Minnesota, 778 Federal Building, 316 N. Robert Street, St. Paul, Minnesota, en la Sala 3. En esta audiencia, el Tribunal considerará si el acuerdo de liquidación es justo, razonable y adecuado. Si hay objeciones, el Tribunal las considerará. Después de la audiencia, el Tribunal decidirá si aprueba o no el acuerdo de liquidación.

20. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

No. Los Abogados de la Clase de Liquidación responderán las preguntas que el juez de este caso pueda tener. Pero usted puede asistir a sus propias expensas y hablar en favor o en contra del acuerdo de liquidación.

Si usted envía una objeción, no tiene que asistir al Tribunal para hablar de ella. Siempre y cuando envíe por correo su objeción por escrito y a tiempo, el Tribunal la considerará. También puede pagar a su propio abogado para que asista, pero no es necesario.

SI USTED NO HACE NADA

21. ¿Qué sucede si no hago nada?

Si no envía el Formulario de Reclamación, no recibirá ningún pago. Si no envía un Formulario de Exclusión, usted renuncia a su derecho de demandar a Gold'n Plump por las reclamaciones que se resuelven en esta liquidación de acuerdo con las leyes de Minnesota y Wisconsin.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

22. ¿Hay más detalles sobre el acuerdo de liquidación?

Esta Notificación resume el acuerdo de liquidación propuesto. Se proveen más detalles en el Acuerdo de Liquidación. Usted puede obtener una copia del Acuerdo de Liquidación escribiendo a los Abogados de la Clase de Liquidación a las direcciones antes indicadas, visitando www.goldnplumpsettlement.com, o llamando al 1-877-242-4875.

23. ¿Cómo obtengo más información?

Puede llamar sin cargo al 1-877-242-4875; escribir a:

Gold'n Plump Settlement
P.O. Box 2002
Chanhassen, MN 55317-2002

o visitar el sitio web en www.goldnplumpsettlement.com, donde encontrará respuestas a las preguntas que se hacen con frecuencia sobre el acuerdo de liquidación, un formulario de reclamación y otra información para ayudarle a determinar si usted es Miembro de la Clase y si es elegible para recibir un pago.

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2008

**NO SE COMUNIQUE CON EL TRIBUNAL NI CON LA OFICINA DEL SECRETARIO
PARA OBTENER INFORMACIÓN**

**Gold'n Plump Claims Administrator
Analytics, Inc.
P.O. Box 2002
Chanhasen, MN 55317-2002**

**Llene y Firme esta Forma
y Devuélvela no mas Tarde
que el June 1, 2008**

FORMULARIO DE RECLAMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE GOLD'N PLUMP

**ESCRIBE CUALQUIER CORRECCION DE NOMBRE O DIRECCIÓN
DEBAJO O SI NO HAY INFORMACIÓN DE NOMBRE O DIRECCIÓN
DE DOMICILIO IMPRIMIDO AL LADO ESQUIERDO, ESCRIBA SU
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE DOMICILIO AQUI:**

Nombre:

Calle y número de apartamento, de haberlo:

Ciudad:

Estado y Código postal:

POR FAVOR DE LLENAR LO SIGUENTE:

Teléfono de la casa o celular:

Teléfono del trabajo (no se requiere):

Fechas en que trabajó en Gold'n Plump y el o los lugar(es) (no se requiere):

Número de seguro social (se requiere):

VERIFICO QUE LA INFORMACIÓN ANTES INDICADA ES VERDADERA Y CORRECTA.

Firma:

Fecha:

/ /

**LLENE Y DEVUELVA ESTE FORMULARIO EN EL SOBRE COMERCIAL QUE SE INCLUYE CON
ESTE PAQUETE A MÁS TARDAR EL 1 DE JUNIO DE 2008. SU SOBRE DEBE TENER MATASELLOS
DEL 1 DE JUNIO DE 2008.**

**GOLD'N PLUMP CLAIMS ADMINISTRATOR
Analytics, Inc.
P.O. Box 2002
Chanhasen, MN 55317-2002**

Teléfono: 1-877-242-4875
www.goldnplumpsettlement.com